



ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

OBRA MENOR CUANTIA: "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE FACILIDADES TURISTICAS PARA LA OBRA PATRIMONIAL "PARQUE CULTURAL LAS TOLITAS", COMO ESTRATEGIA PARA CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON PABLO SEXTO (FASE I)."

CONTRATO DE MENOR CUANTIA: N° MCO-006-GADMPS-2021

En la ciudad de Pablo Sexto, Cantón Pablo Sexto, a los 27 días del mes de octubre de 2022, comparecen: por una parte, el Ing. Leonardo Gallardo, Director de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal de Pablo Sexto, en calidad de Administrador del Contrato, el Arq. Eddy Zucuzhañay Director de Planificación en calidad de Técnico que no interviene en el Proceso de Contratación; Ing. Fredy Cruz Simbala en Calidad de Fiscalizador y, por otra la Ing. Gabriela Pesantez En calidad de Contratista., con la finalidad de suscribir el Acta de Entrega Recepción Definitiva de la obra correspondientes al contrato No. MCO-006-GADMPS-2022, cuyo objeto es la "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE FACILIDADES TURISTICAS PARA LA OBRA PATRIMONIAL "PARQUE CULTURAL LAS TOLITAS", COMO ESTRATEGIA PARA CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON PABLO SEXTO (FASE I).", haciendo constar para el efecto las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

CONTRATANTE:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pablo Sexto, representado por el Ing. Lenin Verdugo
CONTRATISTA:	Constructora Serviagil Montenegro y Gordillo Cía. Ltda.
FECHA DE CONTRATO:	02 de diciembre de 2021
OBJETO:	"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE FACILIDADES TURISTICAS PARA LA OBRA PATRIMONIAL "PARQUE CULTURAL LAS TOLITAS", COMO ESTRATEGIA PARA CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON PABLO SEXTO (FASE I)."
PLAZO:	90 días calendario.



CODIGO DEL CONTRATO	MCO-006-GADMPS-2021
MONTO	46.721,38 dólares americanos (Sin IVA)
PARTIDA PRESUPUESTARIA	5.1.1.5.01.07.10
FORMA DE PAGO:	La forma de pago en el presente contrato es: 50,0% en calidad de anticipo y el saldo mediante planillas de avance de obra debidamente legalizadas por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad.
GARANTIAS:	Garantía del Anticipo , mediante una póliza Garantía Técnica , por concepto de mano de obra y buena calidad de los materiales.
MORA:	No existe
FECHA ACTA PROVISIONAL:	03 de octubre de 2022
FECHA SOLICITUD RECEPCION	28 de octubre de 2022

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

El objetivo de este contrato, es tener un área de esparcimiento y al mismo tiempo salvaguardando el aspecto cultural de los antiguos pobladores

Se realizará unas caminerías a lo largo de la calle Guapan, donde se asentarán bancas, tachos de basura, tubería d=3.5" formando unas pérgolas para que las plantas de enredaderas formen un techo, se colocaron lámparas de postes de hierro para su iluminación a todo lo largo de las caminerías.

Se ha culminado con los trabajos de acuerdo con las especificaciones técnicas que forman parte integral del contrato, se contó con el personal técnico y equipo necesario para la ejecución de esta obra de acuerdo con la propuesta del contratista.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS:



El 10 de diciembre de 2022, el contratista inicia los trabajos; ya que de acuerdo al contrato los trabajos deben comenzar con la fecha de entrega del anticipo, donde el fiscalizador y administrador del contrato, se procede a dar las indicaciones respectivas de la obra.

La contratista se apegue a las condiciones del trabajo y lo que indique al fiscalizador, es decir de acuerdo a los planos de diseños de los estudios., sin que afecta a los diseños., presupuesto, análisis de precios unitarios, cronograma valorado de trabajo y especificaciones técnicas.

CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

DETALLE	VALOR (Dólares)	DEVENGACION DEL ANTICIPO	REAJUSTE
Monto del Contrato	46,721.38	23,360.69	121.48
Planilla 01 Avance	27,524.61	13,762.31	71.56
Planilla 02 Avance	19,196.68	9,598.38	49.91
MONTO TOTAL	46,721.29	23,360.69	242.95

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE LOS TRABAJOS:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada
	CAMINERIA			
1	Adoquín de cemento de color tango e=6.0 cm, 350 kg/cm2	m2	315.00	315.00
2	Bordillo de hormigón prefabricado	ml	387.00	417.80
3	Arena polimérica en juntas de adoquín	m2	495.00	348.94
	MOBILIARIO			
4	Sum./Inst. basureo cilíndrico de acero inoxidable 4 mm.	u	5.00	5.00
5	Sum./Inst. Bancas de hierro forjado 2p	u	6.00	6.00
6	Sum./Inst. protección de hierro forjado (barandas)	ml	67.00	76.00
	VEGETACION			
7	Sum./Inst. de arboles frutales (cítricos)	u	10.00	10.00
8	Suministro e Instalación plantas ornamentales	m2	42.00	98.42
9	Sum./Inst. plantas enredaderas (jardineras)	u	27.00	26.00



PERGOLAS DE ACCESO				
10	Excavación a mano en suelo sin clasificar	m3	48.58	47.40
11	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	80.00	54.17
12	Viga electrosoldada v3	ml	18.00	0.00
13	Encofrado/densofrado recto (2 usos)	m2	10.56	5.95
14	Hormigón simple f'c=210 kg/cm2 (sin encofrado)	m3	1.50	4.67
15	Acero tipo columna d=3 1/2" (Tubo Petroecuador)	kg	2,002.00	2,004.11
16	Sum./inst. letrero iluminado (incl. Accesorios y suspensión)	u	1.00	0.00
ALUMBRADO ORNAMENTAL				
17	Base de hormigón para postes metálicos hasta 10 m.	u	6.00	6.00
18	Poste ornamental de acero galvanizado L=10 m.	u	6.00	6.00
19	Pozo de revisión eléctrico tipo A, incl. Tapa	u	1.00	1.00
20	Sum./Inst. transición aérea a subterránea	u	1.00	1.00
21	Puesta a tierra G2-1	ml	1.00	1.00
22	Sum./Inst. manguera pvc 1 1/2"	ml	125.00	117.20
23	Sum./Inst. manguera pvc 1/2"	ml	125.00	116.40
24	Tendido de conductor 2x8 TTU+1X12 THHN	ml	140.00	131.90
25	Tendido de conductor 2x12 TTU+1X14 THHN	ml	125.00	150.00
26	Tablero de control de iluminación	u	1.00	1.00
27	Luminaria alumbrado publico led 200w,220V. 500 K en poste (incl. Brazo)	u	15.00	15.00
28	Luminaria empotrada led 9W, 110V RGB en piso	u	12.00	12.00
29	Estructura de acero figurado con iluminación led (Libélula)	u	3.00	3.00
30	Base de hormigón para alojamiento de medidor y tablero de control	u	1.00	1.00



SEXTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Durante la ejecución de la obra del graderío se presentaron los siguientes detalles en referencia a las fechas de la ejecución de la obra:

Fecha de Contrato	02 de diciembre de 2021
Fecha de Inicio	10 de diciembre de 2021
Plazo Contractual	90 días (Noventa)
Fecha de Termino Contractual	10 de marzo de 2022
Fecha de Entrega de Obra	09 de febrero de 2022
Fecha de Solicitud de Recepción Provisional de la Obra	09 de febrero de 2022
FECHA DE ACTA RECEPCIÓN PROVISIONAL	23 de febrero de 2022
FECHA DE ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA	27 de octubre de 2022



DETALLE	FECHA ENTREGA CONTRATISTA	FECHA APRUEBA FISCALIZADOR	FECHA APRUEBA ADMINISTRADOR
Fecha Inicio	10-dic-21	10-dic-21	10-dic-21
Planilla 01	26-ene-22	01-feb-22	10-feb-22
Planilla 02	15-feb-22	25-feb-22	04-mar-22

SEPTIMA: GARANTIAS:

El contratista, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Sexta del contrato suscrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 75 de la LOSNCP, entrega a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto las siguientes garantías:

PÓLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO - ASEGURADORA DEL SUR						
RAMO	PÓLIZA NUMERO	VEGENCIA DEL DOCUMENTO		SUMA ASEGURADA	PLAZO	POLIZA
		DESDE	HASTA			
GARANTIA ANTICIPO						Se entrega Póliza
GARANTIA TECNICA		00:01 23-02-2022	24:00 23-02-2023		365 días	0

OCTAVA: LIQUIDACION DE GARANTIAS.

- a) 8.1.- El contratista se le entrega anticipo, por lo tanto, entrega una póliza.
- b) 8.2.- El contratista ha cumplido con la presentación de la garantía técnica por mano de obra y materiales, vigencia de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del acta provisional.

NOVENA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

La Comisión Designada por la Máxima Autoridad conformada por: el Ing. Leonardo Gallardo, director de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal de Pablo Sexto, en calidad de Administrador del Contrato, el Arq. Eddy Zucuzhañay en calidad de Técnico que no interviniente en el Proceso de Contratación, Ing. Fredy Cruz fiscalizador **constatan** la obra física en campo.

El Ing. Leonardo Gallardo, director de Obras Públicas del GAD Municipal de Pablo Sexto, en calidad de Administrador del Contrato y el Ing. Fredy Cruz Fiscalizador, dejan constancia de que el Contratista, Ing. Gabriela Pesantez, Contratista, ha cumplido con todas las obligaciones establecidas en el Contrato No. MCO-006-GADMPS-2022, así como del cumplimiento de las especificaciones técnicas y plazos establecidos en el mismo.

Adicionalmente como resultado del recorrido realizado se ve que la estructura de las Tolitas cumple las especificaciones técnicas y no hay ningún inconveniente, actualmente se encuentra en funcionamiento y cumple las condiciones contractuales.

Las caminerías, bancas, plantas ornamentales y las lámparas led cumple con lo planificado, por lo cual la comisión de recepción al no encontrarse ningún vicio oculto en la obra da por aceptada en forma provisional la recepción correspondiente.

DECIMA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

La Ing. Gabriela Pesantez contratista de la obra en análisis, realizo todas y cada una de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Menor Cuantía No. MCO-006-GADMPS-2022, legalizado entre las partes.

DECIMA PRIMERA: RECEPCION DEFINITIVA

De conformidad con las cláusulas anteriores de la presente Acta, los miembros integrantes de la Comisión proceden a verificar mediante inspección los trabajos de la obra: **“CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE FACILIDADES TURISTICAS PARA LA OBRA PATRIMONIAL “PARQUE CULTURAL LAS**



TOLITAS”, COMO ESTRATEGIA PARA CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON PABLO SEXTO (FASE I).”

del Cantón Pablo Sexto, se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, se verifico que no existen vicios ocultos en la obra por lo cual procede a la legalización de la presente Acta Definitiva de la Obra.

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, las partes se ratifican y firman digitalmente la presente “CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE FACILIDADES TURISTICAS PARA LA OBRA PATRIMONIAL “PARQUE CULTURAL LAS TOLITAS”, COMO ESTRATEGIA PARA CONSERVAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES PATRIMONIALES DEL CANTON PABLO SEXTO (FASE I).”

Ing. Leonardo Gallardo
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL
GADMPS.

Arq. Eddy Zucuzhañay Once
TÉCNICO QUE NO INTERVIENE EN EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Ing. Gabriela Pesantez Peláez
CONTRATISTA.

Ing. Fredy Cruz Simbala
FISCALIZADOR DEL GADMPS